

## COVID-19: Alerta – Mercado de alcohol ilícito

### WARNING

Las prohibiciones relativas al COVID-19 sobre bebidas alcohólicas impulsan los mercados de alcohol ilícito, presentan riesgos peligrosos para los consumidores, fomentan la criminalidad y son económicamente contraproducentes.

En sus esfuerzos por contener COVID-19, varios países han promulgado leyes que prohíben la producción, importación, distribución y venta de bebidas alcohólicas. Si bien los principios de distanciamiento social exigen restricciones en el consumo de alcohol en locales, tales medidas no necesitan extenderse a los supermercados y otros puntos de venta, entrega a domicilio, venta al mostrador y/o comercio electrónico.

Según la Organización Mundial de la Salud, las restricciones estrictas sobre la disponibilidad de alcohol pueden promover el desarrollo de un mercado ilícito paralelo.<sup>1</sup>

Durante este tiempo de crisis, el acceso excesivamente restrictivo a bebidas legítimas conducirá a los consumidores al alcohol ilícito y falsificado suministrado por delincuentes y comerciantes ilícitos sin escrúpulos.

Lamentablemente, al aumentar la exposición al alcohol tóxico e ilícito, estas prohibiciones socavan los objetivos de salud pública para los cuales se han promulgado las medidas de emergencia para palear al COVID-19.

- Las restricciones dictas en el marco de la situación relativa al COVID-19 aumentan la demanda de alcohol ilícito y crean riesgos de salud significativos.
- Las restricciones de emergencia dejan de lado a la industria legítima, ponen en peligro al empleo y al crecimiento a largo plazo.
- Los aumentos repentinos en el alcohol ilícito reducen los ingresos públicos, ahora vitales para abordar las emergencias generadas por el COVID-19.
- Las leyes de prohibición impulsadas por la crisis abren oportunidades para la actividad criminal.

TRACIT advierte a los responsables políticos que las medidas de respuesta de emergencia para proteger a las personas de COVID-19 deben evitar a las leyes de prohibición que inadvertidamente crean y fortalecen a los mercados ilegales de alcohol.

- Sri Lanka, Zimbabwe y Tahití han entendido rápidamente las consecuencias de las leyes de prohibición, y las han revertido.

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud, *Strengthen restrictions on alcohol availability*, [https://www.who.int/substance\\_abuse/safer/s/en/](https://www.who.int/substance_abuse/safer/s/en/)

- Donde sea que permanezcan tales leyes de prohibición (Panamá, México, Australia, India, Botswana, Sudáfrica y Tailandia), TRACIT insta a estos gobiernos a que eliminen las prohibiciones en la producción, distribución y consumo de bebidas alcohólicas.
- Es importante asegurar el acceso a productos legítimos en supermercados y otros tipos de puntos de venta, así como a través de la entrega a domicilio, el transporte y el comercio electrónico.
- Se insta a la revocación inmediata de las restricciones restantes en locales en consonancia con la relajación de las medidas de distanciamiento social.
- Seguir el enfoque de países que incluyen bebidas alcohólicas entre bienes esenciales, respondiendo a la demanda del consumidor y apoyando la economía legítima.